DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14571
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS DE EMERGENCIA SIRE 5356790 – 5356814 – 5356827 – 5356832 - 5356851

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad, (Juan Carlos Charry Núñez, Miguel Gómez, Rosa Jiménez).
CAT	06 – 10 – 09 - 16	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	10/03/2020 11/03/2020 13/03/2020	**HORA:**	06:00 p.m. 07:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	**P1**: Av. Calle 161 No. 8G – 84 **P2**: Av. Calle 161 No. 8G – 89 **P3**: Av. Carrera 7 No. 126A – 88 **P4**: Calle 48 No. 27A - 19 **P5**: Calle 48 No. 28 – 34 **P6**: Calle 45C No. 24 - 27	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**				X_1: 105094.08 Y_1: 115703.93 X_2: 105086.28 Y_2: 115690.97 X_3: 101375.57 Y_3: 100902.85 X_4: 100001.22 Y_4: 104615.07 X_5: 99929.78 Y_5: 104647.75 X_6: 100240.02 Y_6: 104381.87		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL	Villa Oliva 008406 – San Gabriel Norte 007206 – Belalcázar 007205 - Palermo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**				80 m^2		
UPZ	11 – San Cristóbal Norte 14 – Usaquén 100 - Galerías	**POBLACIÓN ATENDIDA**				13		
LOCALIDAD	01 – Usaquén 13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	13	**MENORES**	--	
CHIP	**P1**: AAA0108NDJZ **P2**: AAA0108RONN **P3**: AAA0101SBMR **P4**: AAA0084ORDE **P5**: AAA0084RYJZ **P6**: AAA0084NDRU	**PREDIOS EVALUADOS**				6		
AREA INSPECCIONADA	1900 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-37369		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Efectuando la consulta de la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se ha podido constatar que las instalaciones donde funciona el supermercado mayorista Frutimax, (predio P1), corresponde a una agrupación de cuatro predios así: Av. Calle 161 No. 8G – 66, Av. Calle 161 No. 8G – 74, Av. Calle 161 No. 8G – 78 y Av. Calle 161 No. 8G – 84, siendo ésta última la dirección principal identificada durante la visita de inspección adelantada y aquella que será utilizada a lo largo del presente documento.

De igual manera, los predios P5 y P6 fueron identificados por sus responsables durante la visita con las direcciones Calle 48 No. 28 – 30 y Calle 45C No. 24 - 31 respectivamente. A través de la consulta de la base de datos de la UAECD se estableció que las direcciones oficiales de estos predios son Calle 48 No. 28 – 34 y Calle 45C No. 24 – 27, las cuales serán utilizadas en el presente informe.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

En el presente Diagnóstico se evalúan las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas, (sismos), es incierto.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción – Agentes externos - Granizada.

6. ANTECEDENTES

El barrio Villa Oliva de la Localidad de Usaquén, donde se localizan los predios P1, (Av. Calle 161 No. 8G – 84) y P2 (Av. Calle 161 No. 8G – 89), fue legalizado mediante el Decreto 1126 del 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con la consulta realizada al Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa contenido en la Resolución 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta cobertura de amenaza baja por movimientos en masa, (ver Figura 1).

El predio P3 se localiza en el Sector Catastral San Gabriel Norte de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con la consulta realizada al Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa contenido en la Resolución 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta cobertura de amenaza baja por movimientos en masa, (ver Figura 1).

Los predios P4, P5 y P6 se localizan en el Sector Catastral Belalcázar y Palermo de la Localidad de Teusaquillo. De acuerdo con la consulta realizada al Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa contenido en la Resolución 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004), los sectores donde se localizan el predio evaluado no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa, (ver Figura 1).

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER no ha emitido a la fecha documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo anterior, se indica que no se tienen restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en los predios evaluados. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En las Figuras 1 y 2 se presenta la localización de los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico. En la Tabla 1 a continuación se relaciona información de los predios tales como: nomenclatura, Sector Catastral y/ Barrio y Localidad donde se encuentran ubicados.

Tabla 1. Relación de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico

PREDIO	DIRECCIÓN	SECTOR CATASTRAL /BARRIO	LOCALIDAD
P1	Av. Calle 161 No. 8G – 84	Villa Oliva	Usaquén
P2	Av. Calle 161 No. 8G – 89	Villa Oliva	Usaquén
P3	Av. Carrera 7 No. 126A – 88	San Gabriel Norte	Usaquén
P4	P4: Calle 48 No. 27A - 19	Belalcázar	Teusaquillo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P5	P5: Calle 48 No. 28 – 34	Belalcázar	Teusaquillo
P6	P6: Calle 45C No. 24 - 27	Palermo	Teusaquillo

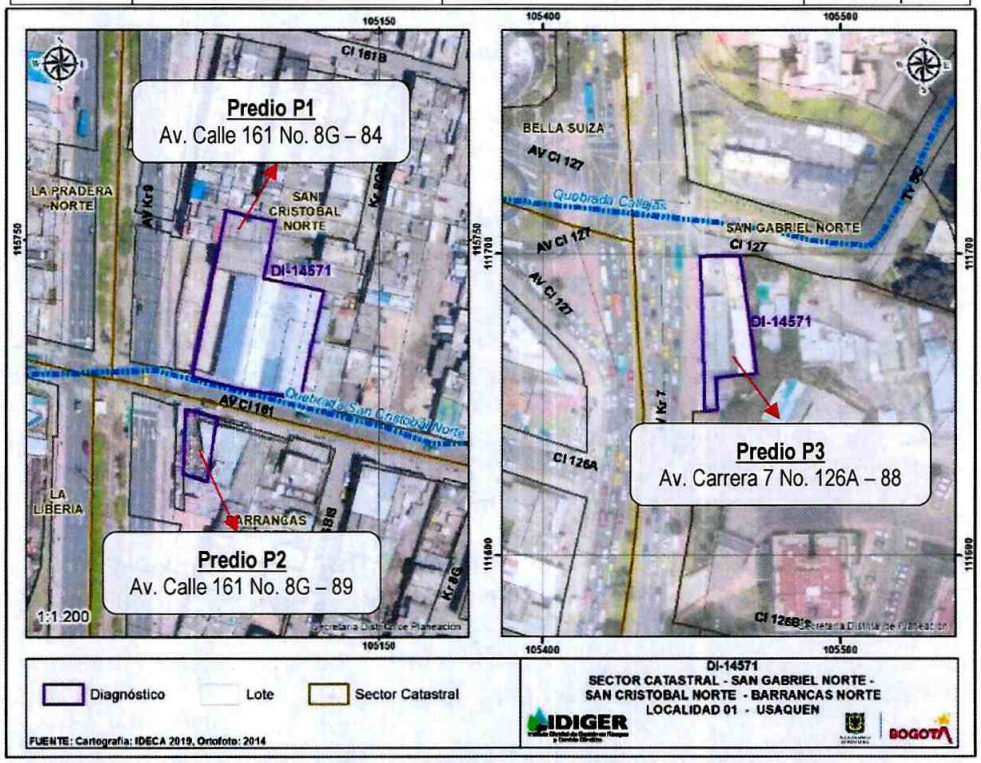


Figura 1. Localización de los predios P1, P2 y P3 en la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

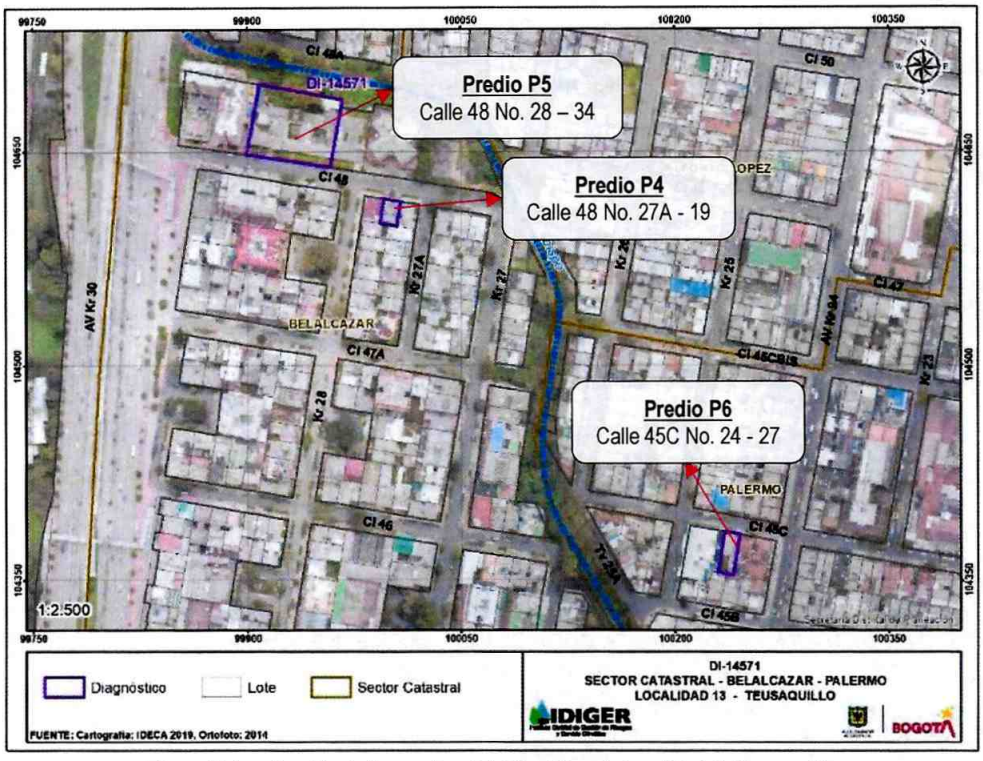


Figura 2. Localización de los predios P4, P5 y P6 en la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

Los días 10, 11 y 13 de marzo de 2020, personal del IDIGER realizó visita a los predios P1 a P5 mostrados de la Figura 1, localizados en sectores de pendiente baja, consolidados urbanísticamente y con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas. Las visitas de inspección fueron motivadas por las afectaciones en cubiertas por causa de las fuertes lluvias y la caída de granizo ocurridas el 10 de marzo de 2020 en horas de la tarde. A continuación se presenta la descripción de las condiciones observadas durante la inspección realizada a cada predio evaluado.

PREDIO P1, (Av. Calle 161 No. 8G – 84)

En el predio se encuentra emplazada una bodega donde funciona un Fruver o almacén mayorista. La bodega se encuentra construida en muros de mampostería parcialmente confinados, placa de contrapiso en concreto y sistema de cubierta conformado por tejas metálicas soportadas sobre elementos metálicos apoyados en los muros perimetrales, (ver Fotografía 1).

Durante la inspección se evidencia el colapso casi total de la estructura de cieloraso en PVC al interior de la bodega, y se identificaron además, deformaciones a nivel general de toda la cubierta del almacén como consecuencia del posible sobrepeso del granizo acumulado, (ver Fotografías 2 y 3). Se presentaron daños en las redes eléctricas de la edificación, así como filtración de aguas al interior de la bodega que ocasionaron encharcamientos. En el acceso localizado al costado occidental de la bodega se encuentra un cobertizo soportado sobre una estructura aporticada metálica que evidencia leve deformación, (ver Fotografía 4).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

PREDIO P2, (Av. Calle 161 No. 8G – 89)

En el predio funciona actualmente un depósito y/o acopio de material reciclable, el cual se encuentra delimitado por un cerramiento artesanal en tejas metálicas, (ver Fotografía 5); los responsables del predio adecuaron una cubierta en la zona central del predio, la cual se encuentra conformada por tejas metálicas apoyadas sobre elementos metálicos, (ver Fotografía 6).

Se identifica la caída parcial de las tejas metálicas que conforman el costado suroccidental de la cubierta como consecuencia del posible sobrepeso generado por el granizo, (ver Fotografía 7). Adicionalmente, se identifican deformaciones en la estructura metálica de soporte de la cubierta localizada en el sector afectado, (ver Fotografía 8). Los responsables del predio manifiestan que con anterioridad a la visita de inspección, realizaron el retiro controlado de algunos elementos que presentaban riesgo de caída.

PREDIO P3, (Av. Carrera 7 No. 126A – 88)

En el predio funciona una Estación de Servicio BIOMAX, que cuenta con los siguientes espacios operativos: *a)* en la parte central se encuentra la zona de abastecimiento de combustible que cuenta con un *canopy* o cubierta central apoyada sobre columnas; *b)* área de lavado automotriz y montallantas localizado hacia el costado oriental del predio; este sector se encuentra techado con una cubierta de aproximadamente 125 m^2 que funciona como voladizo, conformada por una estructura metálica y elementos tipo "pie de amigo" o apoyos que soportan el peso de la cubierta mediante tensores; y *c)* dependencias administrativas localizadas hacia el costado nororiental del predio, (ver Fotografía 9).

Durante la inspección se evidencia el colapso de la cubierta metálica localizada sobre el área de montallantas como consecuencia del sobrepeso en la estructura a causa de la granizada; la cubierta quedo sostenida parcialmente por los elementos metálicos y los tensores, pero con riesgo de caída total, (ver Fotografía 10). Durante la inspección no se identifican daños estructurales en el muro de cerramiento oriental; no obstante, se identifica caída de algunas hiladas de mampuestos de la parte superior del muro de cerramiento del costado sur como consecuencia del colapso parcial de la cubierta, (ver Fotografía 11 y 12), En general, no se identificaron daños en los demás espacios funcionales de la Estación de servicio ni en la cubierta central, (ver Fotografías 13 y 14).

PREDIO P4, (Calle 48 No. 27A - 19)

En el predio se ubica el Edificio Torre Sibela I, que cuenta con (6) niveles de apartamentos, un nivel de sótano para parqueaderos, un primer nivel de parqueaderos, portería, un cuarto de servicios para el personal de servicios. El edificio está construido en mampostería confinada, con placas de entrepiso, columnas y vigas en concreto (Ver Fotografía 15). Al costado sur del primer nivel, se observa un espacio de aproximadamente 18 m^2 destinado como parqueadero, el cual cuenta con cubierta en tejas translucidas, soportadas sobre varas metálicas verticales y horizontales, ancladas por medio de pernos al resto de la estructura del edificio. Al costado occidental de ese espacio, se encuentra un recinto de aproximadamente 12 m^2 de área, destinado para el personal de servicios de aseo y seguridad, al cual se accede por la zona de los parqueaderos descrita (Ver Fotografía 16).

Al momento de la visita se evidencia el colapso de la cubierta en tejas translúcidas del parqueadero del primer nivel, debido al evento de lluvias y granizo ocurrido el día anterior, se evidencia de igual manera deformaciones y de varias de las varas metálicas de soporte, tanto horizontales como

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

verticales (Ver Fotografías 17 y 18). Cabe señalar que el desprendimiento de dicha cubierta no afecta otros elementos estructurales o no estructurales de la edificación.

PREDIO P5, (Calle 48 No. 28 – 34)

En el predio funcionan las instalaciones de la "Casa de la Madre y del Niño" administrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, edificación de un nivel construida en muros de mampostería simple con cubierta conformada por tejas metálicas, (ver Fotografía 19). Como consecuencia de la fuerte granizada ocurrida el 10 de marzo de 2020, se presentó el colapso parcial de una sección aproximada de 10 m de longitud de la canaleta localizada en la parte frontal de la edificación, (ver Fotografías 20 y 21). De igual manera, se presentó la caída parcial de una parte del cieloraso de PVC en la parte posterior del predio, posiblemente por el sobrepeso de granizo acumulado en la cubierta y la consecuente filtración de agua hacia el interior del predio, (ver Fotografía 22). Se realizó un recorrido general por las instalaciones, sin identificar condiciones de inestabilidad en los elementos estructurales y no estructurales.

PREDIO P6, (Calle 45C No. 24 - 27)

La edificación emplazada en el predio corresponde a una vivienda de 2 niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con entrepiso en concreto, cielo raso en yeso y cubierta liviana. En el exterior del predio no se evidencian elementos de drenaje, mientras que en el interior se evidencian tuberías de drenaje que se encuentran parcialmente canalizadas, no desembocando directamente en el desagüe (ver Fotografías 23 a 26).

En el segundo piso de la vivienda se identifican de manera generalizada, manchas de humedad en el cieloraso, evidenciando desprendimiento y caída de este en un área de aproximadamente 4.0 m^2 en el costado norte de la edificación. El material desprendido cayó en una zona común y se constata en la inspección que ya fue retirado. Se inspecciona además la zona aledaña a donde se presentó el desprendimiento, no identificando deformaciones ni presencia de fisuras que permitan identificar una posible continuación de los desprendimientos; tampoco se advierte una condición de riesgo inminente en el predio, (ver Fotografías 27 a 29).

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



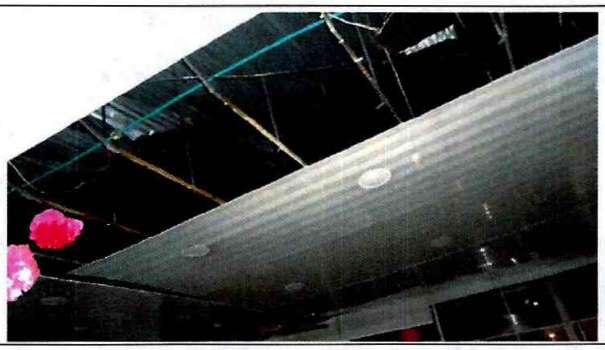
Fotografía 1. Panorámica del acceso occidental del predio P1



Fotografía 2. Daños en los cielorasos de la bodega – predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Daños en la estructura de cubierta – predio P1



Fotografía 4. Leve deformación en la estructura de soporte del cobertizo – costado occidental del predio P1



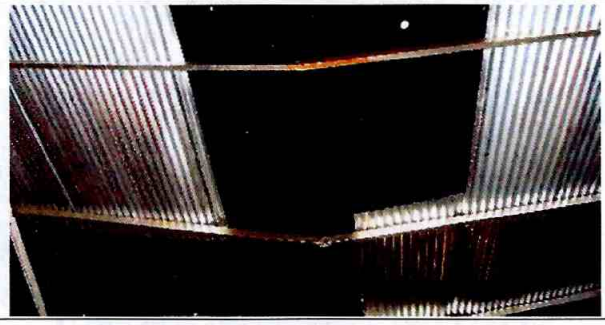
Fotografía 5. Panorámica del predio P2



Fotografía 6. Cubierta localizada en la parte central del predio P2



Fotografía 7. Daños identificados en el costado suroccidental de la cubierta – predio P2



Fotografía 8. Pandeos en los elementos metálicos de soporte de la cubierta - predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Vista parcial del predio P3.



Fotografía 10. Cubierta que presentó colapso parcial sobre el área de montallantas – predio P3.



Fotografía 11. Vista de los apoyos metálicos de la cubierta afectada.



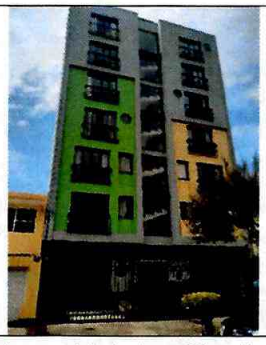
Fotografía 12. Muro perimetral sur donde se identifica la caída de algunos mampuestos.



Fotografía 13. Vista parcial del muro perimetral costado oriental – predio P3



Fotografía 14. Vista del canopy o cubierta central de la estación de servicio.



Fotografía 15. Vista parcial de la edificación emplazada en el predio P4



Fotografía 16. Daños en la cubierta de la zona de parqueaderos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 17 y 18. Vista de los daños identificados en la estructura de cubierta – predio P4



Fotografía 19. Panorámica del predio P5



Fotografía 20. Afectaciones de la canaleta frontal de la edificación



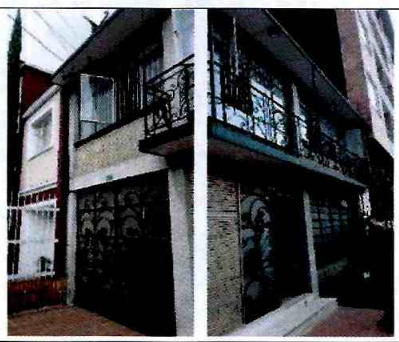
Fotografía 21. Afectación en canaleta frontal – predio P4



Fotografía 22. Daños en la cubierta de la zona de parqueaderos.



Fotografía 23. Fachada de la vivienda emplazada en el predio



Fotografías 24 y 25. Carencia de elementos de drenaje al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P6, vista desde costado norte	exterior de la vivienda evaluada.



Fotografía 26. Drenaje interno parcialmente canalizado



Fotografía 27. Rastros de humedad en el cieloraso





Fotografías 28 y 29. Área donde se produjo el desprendimiento y desprendimientos de material en el cieloraso

10. POSIBLES CAUSAS

- Sobrecarga generada por la acumulación de granizo en las cubiertas de las edificaciones evaluadas.
- Filtraciones de aguas al interior de los predios evaluados por la acumulación de aguas en cubiertas.
- Deficiencias constructivas de las edificaciones y baja resistencia de los elementos de soporte de las cubiertas afectadas.
- Falta de acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura evaluada.

11. DAÑOS

Tabla No. 1. Daño observado en los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
P1	Av. Calle 161 No. 8G – 84	Rosa Jiménez (funcionaria FRUTIVER)	Mampostería parcialmente confinada	Comercial	Moderado
P2	Av. Calle 161 No. 8G – 89	Miguel Gómez	Estructura metálica	Comercial	Moderado
P3	Av. Carrera 7 No. 126A – 88	Juan Carlos Charry Núñez	Estructura metálica	Comercial	Moderado
P4	Calle 48 No. 27A - 19	Luis Eduardo Pérez Pérez	Mampostería confinada	Residencial	Moderado
P5	Calle 48 No. 28 – 34	Alejandro Cardozo	Mampostería parcialmente confinada	Institucional	Moderado
P6	Calle 45C No. 24 - 27	Luis Manuel García	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Moderado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presenten nuevos desprendimientos de los materiales de cubiertas, cielorasos y mampuestos, adicionales a los identificados, más el deterioro progresivo de aquellos elementos que presentaron afectaciones por filtración de aguas y acumulación de granizo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se realiza inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 a P3 en el barrio Villa Oliva y el Sector Catastral San Gabriel Norte de la Localidad de Usaquén, y los predios P4 a P6 en los Sectores Catastrales Belalcázar y Palermo de la Localidad de Teusaquillo. Durante la inspección se emitieron los siguientes formatos:

Tabla 2. Acciones adelantadas en los predios evaluados

PREDIO	FORMATO	EVENTO SIRE	NOTIFICADO	OBSERVACIONES
P1	3059	5356790	Rosa Jiménez	Restricción parcial de uso de toda la bodega donde funciona el almacén mayorista.
P2	3058	5356790	Adulfo Cancelado	Restricción parcial de uso del costado suroccidental de la bodega, tramo de aproximadamente 13 m de longitud por 4.0 m de ancho.
P3	3057	5356814	Juan Carlos Charry	Restricción parcial de uso del área de montallantas y del área de lavado localizadas en el costado oriental del predio.
P4	4760	5356851	Luis Eduardo Pérez	Restricción parcial de uso de (3) parqueaderos afectados por el colapso de la cubierta en ese sector.
P5	4904	5356832	Alejandro Cardozo	Restricción parcial de uso del costado posterior del salón "Pepa" y restricción parcial de uso del antejardín del predio.

14. CONCLUSIONES

Si bien no hay una afectación global en la estructura de los predios afectados por la granizada ocurrida el 10 de, si hay una afectación en la funcionalidad de algunos espacios interiores de los predios P1 a P3 localizados en el barrio Villa Oliva y el Sector Catastral San Gabriel Norte de la Localidad de Usaquén y de los predios P4 y P5 ubicados en los Sectores Catastrales Belalcázar y Palermo de la Localidad de Teusaquillo, dado los colapsos que se presentaron principalmente de cielorasos y muros de cerramiento. En el predio P6 no se emitieron acciones durante la visita de inspección, dado que no se identificaron condiciones de riesgo inminente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de los predios evaluados y listados en la Tabla 1 del informe, se recomienda acatar las recomendaciones de restricción parcial de uso emitidas por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, los días 10, 11 y 13 de marzo de 2020, dada las condiciones de riesgo identificadas por los colapsos totales y parciales de cubiertas, cielorasos y algunos muros perimetrales, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad en los mismos.

A los responsables de los predios evaluados y listados en la Tabla 1 del informe, se recomienda implementar las medidas necesarias de inspección, mantenimiento, mejoramiento, reparación y/o reforzamiento de las edificaciones que se emplazan en los mismos, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Tales acciones deben ser adelantadas con el acompañamiento de personal idóneo, cumpliendo los requerimientos establecidos en la norma NSR-10.

A las Alcaldías Locales de Usaquén y Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Andrés Arandia **Andrés Arandia Suárez** Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12.	Firma: Sergio Gómez **Sergio Alexander Gómez Nemocón** Profesión: Ingeniero Civil
Firma: **Jeimmy Andrea Ballesteros Granados** Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia	
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica	
16.2 Revisó	
Firma: **Ing. Jairo William Torres Becerra** Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071